



Servicio de Salud Osorno

Subdirección Gestión Asistencial

Departamento Estadísticas e Información de salud

11/05/2023

INFORME DE EGRESOS HOSPITALARIOS

COMPLETITUD VARIABLE “PROCEDENCIA DEL (DE LA) PACIENTE”

El objetivo de este documento es unificar criterios y orientar la forma correcta de registrar el Informe de Egresos Hospitalarios para la variable “PROCEDENCIA DEL (DE LA) PACIENTE”.

Es importante mencionar que probablemente todos los usuarios ingresen por al Servicio de Urgencia para hospitalizarse, pero es relevante conocer desde donde son derivados, esto nos permite tener información de calidad, certera para elaborar reportes de gestión de cada establecimiento.

MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD	Informe Estadístico de Egreso Hospitalario
22 PROCEDENCIA DEL (DE LA) PACIENTE 1. Unidad Emergencia (mismo establecimiento) 2. Atención especialidades (mismo establecimiento) 3. Otro Establecimiento 4. Otra Procedencia 5. Área de Cirugía Mayor Ambulatoria (mismo establecimiento) 6. Hospital comunitario o de baja complejidad. 7.	23 ESTABLECIMIENTO DE PROCEDENCIA <input type="checkbox"/> (Solo llenar si se registró opción 4 ó 7) Código Establecimiento

La variable “PROCEDENCIA DEL (DE LA) PACIENTE” según el esquema de registro es una variable obligatoria y corresponde a un tipo numérica, de 1 dígito.

Las opciones para completar esta variable son las siguientes:

- 1** = Unidad Emergencia (mismo establecimiento)
- 3** = Atención Especialidades (mismo establecimiento)
- 4** = Otro Establecimiento
- 5** = Otra Procedencia
- 6** = Área de Cirugía Mayor Ambulatoria (mismo establecimiento)
- 7** = Hospital Comunitario o de Baja Complejidad

A continuación, se detallarán ejemplos para cada opción:

- **1 = Unidad de Emergencia (mismo establecimiento)**

Usuario que proviene desde su domicilio, sin acudir a ningún centro de salud antes de su llegada a la urgencia.

- **3 = Atención Especialidades (mismo establecimiento)**

Usuario que asiste a consulta en CAE y por alguna razón o descompensación, es derivado a urgencia para ingresar a hospitalización (solo podría ocurrir en HBSJO y HPU).

- **4 = Otro Establecimiento**

Usuario es derivado desde otro establecimiento, que en el caso de nuestra red puede ser:

- HBSJO, HPU o fuera de ella. En este último caso pueden ser pacientes derivados de Santiago, Temuco, Puerto Montt, etc. a realizar convalecencia post quirúrgica (se podría presentar en HBSJO).
- En el caso de HPU que recibe a usuarios desde HBSJO para cirugía electiva, debe asignarse la opción 4, especificando el establecimiento procedencia.

- **5 = Otra Procedencia**

Se asigna otra procedencia a todos los usuarios que son derivados al hospital desde alguna Posta, Estación Médico Rural, visitas domiciliarias. También aquellos que provienen de centros penitenciarios, hogares de ancianos, etc. Otro caso se puede generar con los usuarios derivados desde SAPU, SUR, CESFAM.

- **6 = Área de Cirugía Mayor Ambulatoria (mismo establecimiento)**

Esta opción solo podría ser registrada por HBSJO, ya que actualmente es el único que cuenta con Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA).

- **7 = Hospital Comunitario o de Baja Complejidad**

En el caso de que reciban usuarios derivados desde HFSLKMM, HPMQ, HPO y HRN debe asignarse esta opción.

Otra situación que se puede presentar en nuestros hospitales de baja complejidad que cuentan con atención primaria (APS), es que el usuario sea derivado a la urgencia con indicación de hospitalización post atención de médico en este sistema, debe asignarse la opción 7, especificando el establecimiento procedencia (HFSLKMM, HPMQ y HPO).